

Expediente: 1065-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 42/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a Remar Argentina a utilizar un espacio de dominio público en el sector contiguo al Museo de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia” en Plaza España, para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 24, 25 y 26 de febrero de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 6-06-2023

Legislación, Interpretación, Reglamento, 28-08-2023

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 30-08-2023

Reunión: 9

Reunión: 17

Reunión: 16